

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ESCUELA INTERMEDIA



ANGIE STEPHANIA DUQUE PULGARIN

ÁNGELA MARÍA MAHECHA CÉSPEDES



CONTENIDO

- 1. CARTA DE BIENVENIDA**
- 2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN**
- 3. TEMA DEL SIMULACRO: La aplicación efectiva del DIH en las américas**
- 4. TEMA MODELO: Venezuela: Golpe de Estado**
- 5. TEMA MODELO: Violaciones a derechos humanos en Venezuela: Acusaciones de EEUU**
- 6. PAÍSES PARTICIPANTES**
- 7. RECOMENDACIONES FINALES**

CARTA DE BIENVENIDA

Honorables delegados, les damos un cordial saludo de parte de la mesa directiva de la comisión OEA, nuestros nombres son Ángela María Mahecha Céspedes y Angie Stephania Duque Pulgarin del grado 11° de la institución educativa Juan XXIII del municipio de Yumbo.

Delegados, sabemos que no es fácil pararse al frente de personas que muchas veces no conocemos a plantear nuestras ideas y argumentos, sin embargo, no hay que tener miedo a equivocarse ya que todos hemos sentido estos nervios antes de salir a expresarnos o cuando damos la posición ya que sabemos que nos encontramos aquí no tanto por un premio sino para crecer tanto en aprendizaje como personalmente.

Es un gran honor para nosotras tenerlos en esta comisión, estamos aquí para guiarlos, ayudarlos y compartir de maravillosas experiencias con ustedes. Esta experiencia sobrelleva responsabilidad y compromiso de su parte para que el debate se desarrolle con total éxito. Esperamos cumplir con sus expectativas, que se sientan a gusto y sobre todo que podamos llegar a solucionar las problemáticas que enfrentamos actualmente.

Atentamente sus presidentes de comisión.

Ángela María Mahecha Céspedes - amc.611.ammc@gmail.com

Angie Stephania Duque Pulgarin - AngieStephaniaDuque@gmail.com

INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es una organización internacional creada por los Estados del continente americano a fin de lograr un orden de paz y justicia, fomentar su solidaridad y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia (artículo 1 de la Carta de la OEA). LA OEA es una organización regional del tipo al que hace mención el artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas.

La Carta de la OEA fue aprobada por la Novena Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en Bogotá a comienzos de 1948. La Carta fue reformada en 1967 en la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria celebrada en Buenos Aires y en 1985 mediante el “Protocolo de Cartagena de Indias”, suscrito durante el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización. El Protocolo de Washington (1992) introdujo modificaciones adicionales que disponen que uno de los propósitos fundamentales de la OEA es promover, mediante la acción cooperativa, el desarrollo económico, social y cultural de los Estados miembros y ayudar a erradicar la pobreza extrema en el hemisferio. Asimismo, mediante el Protocolo de Managua (1993), que entró en vigor en enero de 1996 con la ratificación de dos tercios de los Estados miembros, se estableció el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

Con el objeto de hacer efectivos los ideales en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, la OEA ha establecido los siguientes propósitos esenciales: a) afianzar la paz y seguridad del Continente; b) promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; c) prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros; d) organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; e) procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; f) promover por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural; g) erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático; y h) alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros (artículo 2 de la Carta).



TEMA DE SIMULACRO

La aplicación efectiva del DIH en las américas

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es la rama del derecho internacional destinado a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. En este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el objetivo de proteger a personas civiles y personas que ya no estén participando en hostilidades.

Dentro de la OEA, EL Departamento de Derecho Internacional juega un papel importante en el avance y diseminación del DIH en las Américas, asiste al Consejo Permanente y a sus Comisiones y Estados miembros en la elaboración y negociación de resoluciones respecto a la promoción y respeto del derecho internacional humanitario y otras materias relacionadas.



http://www.oas.org/es/sla/ddi/derecho_internacional_humanitario.asp

Los Estados americanos han reafirmado en la Carta de la OEA los siguientes principios: la validez del derecho internacional como norma de conducta en sus relaciones recíprocas; que el orden internacional se fundamenta esencialmente en el respeto a la personalidad, la soberanía y la independencia de los Estados y en el fiel cumplimiento de sus obligaciones; que la buena fe debe regir las relaciones recíprocas entre aquéllos; que la solidaridad requiere de la organización política de los Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa; que la guerra de agresión es condenable y la victoria no da derechos; que todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado; que la eliminación de la pobreza extrema es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y que constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados americanos; que la agresión contra un Estado miembro significa la agresión contra todos ellos; que las controversias internacionales deben ser resueltas por medios pacíficos; que la justicia social es la base de la paz duradera; que la cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad de los pueblos

del Continente; la vigencia de los derechos esenciales de la persona humana sin distinción de raza, nacionalidad, credo y sexo; que la unidad espiritual de las Américas se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos; y que la educación debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz (artículo 3 de la Carta).

Los países donde se han intensificado el deterioro de los derechos humanitarios son:

- Colombia
- Honduras
- Nicaragua

Los conflictos armados en América continúan desde 1950 hasta la actualidad, aunque algunos de estos se encuentran en procesos de paz y otros están implementando sus procesos de paz y reconciliación. Estos países siempre han tenido en común las constantes luchas por el poder político la débil estructura legal e institucional, los graves niveles de marginación debido a brechas de orden político, social, económico, cultural y de género.

Sabías qué...

El Salvador y Honduras no cuentan con normas de reparación para las víctimas de violencia sexual en conflicto armado, mientras que aquellas existentes en Colombia, Guatemala y Perú tienen problemas en su implementación (CLADEM, 2007).

Durante el conflicto armado tanto hombres como mujeres son víctimas de desapariciones forzadas, torturas, detenciones ilegales, desplazamiento y exilio. A raíz de estos conflictos también se ven afectados los niños ya que sufren de reclutamiento forzoso, no todos participan en los combates, a muchos se les obliga a someterse a esclavitud sexual (especialmente a las niñas) o se les hace trabajar como cocineros, sirvientes, mensajeros o espías. A menudo los grupos armados, e incluso las fuerzas gubernamentales, reclutan menores porque es más fácil que estos se sometan a una obediencia ciega y cometan los actos más atroces. Así, niñas y niños son separados de sus familias, son introducidos en el consumo de drogas y alcohol, son obligados a ejercer violencia y en definitiva a renunciar a su infancia y a enfrentar serias dificultades para reinsertarse socialmente (UNICEF, 2005).

La recuperación post-conflicto, es una oportunidad sin precedentes para construir nuevos marcos sociales e institucionales basados en la justicia social y la igualdad de género. Es clave adoptar un enfoque de género, que permita tomar en cuenta a las mujeres a nivel individual y colectivo, en los procesos de reconstrucción de la sociedad civil, la reorganización de las fuerzas armadas, la desmovilización de combatientes, la reorganización política de la sociedad (eliminando las barreras a su participación tanto como votantes como candidatas) y en la reorganización social, donde las nuevas redes constituidas por las mujeres durante el conflicto son un valioso capital social.

Colombia: En la actualidad, en Colombia coexisten conflictos armados regidos por el DIH y otras situaciones de violencia gobernadas por el derecho interno y el DIDH. Después de desarrollar un proceso de paz con el grupo armado las FARC se ha iniciado una confrontación entre nuevos grupos armados por la disputa del territorio que dejó éste, se ha presentado un crecimiento de cultivos ilícitos, continúan los casos de desaparición, las amenazas, los homicidios selectivos, la violencia sexual, los desplazamientos masivos, la vinculación de menores a grupos armados y pandillas entre otros.

Honduras: El índice de menores muertos es preocupante, los casos en Honduras de muertes en menores de 18 años suceden todo el tiempo, la razón de esto es el intento de escapar de un destino cruel como son las amenazas de pandillas, el reclutamiento forzoso; la violencia y la pobreza en las familias hondureñas provocan una migración en busca de una mejor vida.

Nicaragua: El Gobierno ha respondido a la crisis sociopolítica como si se tratara de un conflicto armado, el presidente asignado Daniel Ortega y sus partidarios por el afán de aferrarse al poder han convertido a la población en “blanco” de sus ataques; se han presentado usos de ambulancias del Ministerio de Salud para trasladar armas y paramilitares, la represión hacia los manifestantes ha pasado desde el exceso de violencia estatal, policial y paramilitar hasta la detención de los participantes en las protestas cívicas, secuestros y capturas ilegales.

PUNTOS CLAVE:

1. Saber cuál es la posición de su país ante esta situación, cómo se ve afectada la comunidad.
2. Tener información clara de cuáles son los países afectados y como están disminuyendo estos incidentes.
3. Conocer el nivel de prioridad que se le da a la infancia de su país.
4. Países más afectados: Colombia, Honduras y Nicaragua
5. Consecuencias a raíz del conflicto armado

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

1. ¿Qué papel juega su país con respecto al DIH?
2. ¿cuál es la posición de su país según al tema? ¿qué países se ven más afectados por este?
3. ¿En su país continúan los conflictos armados? Si es así, ¿cómo se ve afectado?
4. ¿en la situación que vive Nicaragua es necesario que se llegue a desconocer la presidencia de Daniel Ortega?
5. ¿Qué situaciones vive su país que da como resultado la creación de nuevos grupos armados?

FUENTES:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47964275>

https://elpais.com/internacional/2018/02/21/actualidad/1519243640_296369.html

<https://www.elcolombiano.com/opinion/editoriales/posconflicto-o-posacuerdo-LG8293638>

<https://www.icrc.org/es/document/cinco-conflictos-armados-en-colombia-que-esta-pasando>

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=254463>

TEMA MODELO

El "castro chavismo venezolano acusa a La OEA de apoyar "Golpe de Estado" de Guaidó.

Según el régimen de Nicolás Maduro, la OEA al aceptar “al enviado del exdiputado de la Asamblea Nacional – instancia en desacato desde 2016 – Juan Guaidó, quien se auto juramentó el pasado 23 de enero como “presidente encargado” de Venezuela, convalidó “el plan de golpe de Estado iniciado el pasado 23 de enero”.

Régimen de Maduro en un comunicado reacciona a la decisión de la OEA que con 18 votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones admite que Gustavo Tarre Briceño sea representante de Venezuela en el organismo “hasta que se lleven a cabo nuevas elecciones”.

En comunicado del Ministerio para Relaciones Exteriores de Maduro señala que esta decisión – tomada este martes en sesión extraordinaria del Consejo Permanente – el organismo internacional “convalida el plan de golpe de Estado iniciado el 23 de enero pasado, y pretende crear condiciones para profundizar la agresión injerencista contra nuestro país, incluyendo la amenaza de una intervención militar”.



https://www.elmundo.es/internacional.html?intcmp=MENUMIGA01&s_kw=internacional

El Gobierno de Venezuela, denuncia ante la comunidad internacional y los pueblos del mundo la descarada y criminal violación del Derecho Internacional y de la Carta de la Organización de Estados Americanos durante la Sesión Extraordinaria del Consejo

Permanente de la OEA ocurrida el 09 de abril de 2019, durante la cual un grupo de Gobiernos satélites de Washington ha dado aval a un títere político designado por Donald Trump.

Se trata de una de las más infelices decisiones tomadas en la larga historia de desafueros jurídicos y políticos de esta Organización.

La OEA convalida el plan de golpe de Estado iniciado el 23 de enero pasado, y pretende crear condiciones para profundizar la agresión injerencista contra nuestro país, incluyendo la amenaza de una intervención militar.

Con esta decisión – que hunde aún más a la OEA en el desprestigio y la ilegalidad EE.UU y sus Gobiernos satélites demuestran que nunca contaron con la mayoría necesaria de los Estados miembros para agredir a Venezuela y, al final, se vieron forzados a vaciar la organización de todos sus principios.



El Gobierno Bolivariano de Venezuela, fiel a sus principios republicanos y democráticos, a su Constitución y al Derecho Internacional, enfatiza que no reconocerá ningún emisario político, sea cual sea la titularidad o denominación que se le otorgue ante el seno de la OEA, que no haya sido designado de conformidad con las disposiciones constitucionales, es decir, por el máximo representante del Poder Ejecutivo Nacional y Jefe de Estado de la República Bolivariana de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro Moros.

En ese sentido, el Gobierno de Venezuela informa que toda acción, decisión y/o acuerdo adoptado de manera bilateral o multilateral en el seno de la Organización de Estados Americanos con la participación de un fantoche político usurpador, será considerado por el Gobierno venezolano como un acto nulo y carente de legalidad. Por lo tanto, el Estado venezolano, no estará obligado a cumplir ninguna de las disposiciones acordadas con un procónsul designado por Washington, ni mucho menos a resarcir en ningún área, al Estado o grupos de Estados que se comprometan con ilegítimos representantes que finjan actuar a nombre del Estado venezolano, sin que ello suponga desconocimiento de los tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales previamente acordados por la República Bolivariana de Venezuela.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ratifica su indeclinable decisión de abandonar la Organización de Estados Americanos el próximo 27 de abril de 2019, de conformidad con la denuncia efectuada hace dos años, y en el marco de los procedimientos correspondientes, al considerar que la República Bolivariana de Venezuela no puede permanecer en una organización arrodillada a los intereses imperiales y supremacistas de la administración estadounidense.

https://www.google.com/amp/s/www.elconfidencial.com/amp/mundo/2019-01-23/delcy-rodriguez-eeuu-llamamiento-golpe-estado-venezuela_1775734/

PUNTOS CLAVE:

1. Causas del “Golpe de Estado”
2. Como se ve implicado Estados Unidos
3. Bienestar de la comunidad venezolana
4. Participación de Venezuela en la OEA
5. Fracaso de política intervencionista de la OEA en Venezuela

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

1. ¿Cuáles son las consecuencias de este "golpe de Estado", quiénes se ven afectados?
2. ¿Cuál es la posición de su país según el tema?
3. ¿Cómo se ve afectado su país con esto?
4. ¿Cómo afecta esto a Venezuela?
5. ¿Cómo se ve afectada la comunidad venezolana?
- 6.

FUENTES:

<https://www.elpaisvallenato.com/2019/04/10/regimen-de-maduro-acusa-a-la-oea-de-convalidar-un-golpe-de-estado-al-aceptar-enviado-de-guaido/>

https://youtu.be/cGRXGcN8v_c

<https://www.elheraldo.co/mundo/gobierno-venezolano-acusa-oea-de-apoyar-golpe-de-estado-de-guaido-618264>

TEMA MODELO

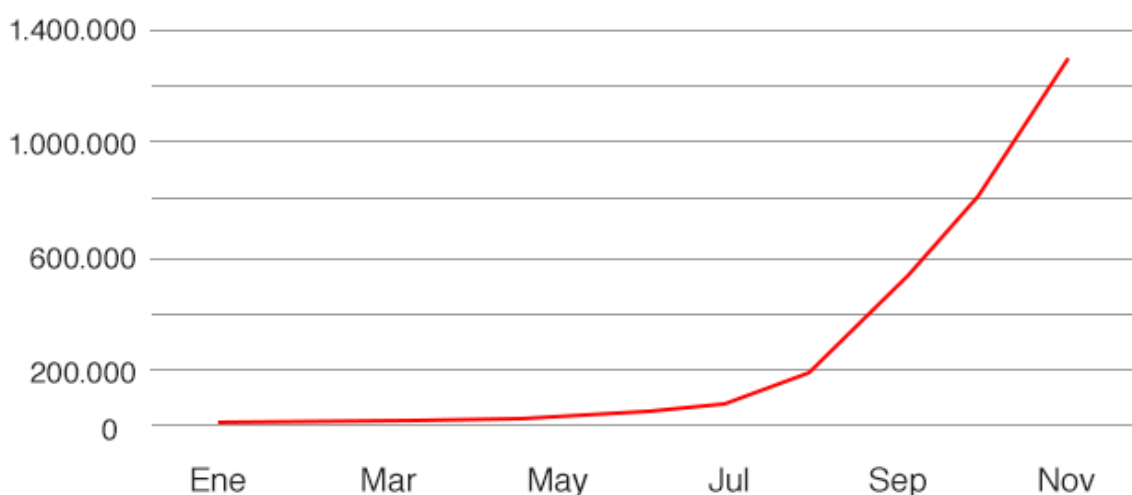
Violaciones a derechos humanos en Venezuela: Acusaciones de EEUU

EXPLICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CRISIS EN VENEZUELA

La principal dificultad que viven los venezolanos en este momento es la hiperinflación, este fenómeno económico genera una subida de precios muy rápida e incesante, haciendo que el dinero pierda su valor aceleradamente provocando un aumento de precios exagerados desde los alimentos cotidianos hasta los recibos de servicios públicos.

Inflación en Venezuela

Enero-noviembre 2018 (%)



Fuente: Índice de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional de Venezuela



<https://www.bbc.com/mundo/topics/ca170ae3-99c1-48db-9b67-2866f85e7342>

De acuerdo con un estudio realizado por la Asamblea Nacional de Venezuela, en manos de la oposición, la tasa de inflación anual del país alcanzó el 1.300.000% en los 12 meses hasta noviembre de 2018. Para fines de 2018, los precios se duplicaban.

Venezuela se consideraba el país más rico de Sudamérica pues sus reservas de petróleo son de las más grandes del mundo; pero un exceso de confianza en este preciado recurso que generaba la gran cantidad de ingresos en exportaciones dejó al país en una inesperada situación cuando el precio del crudo cayó en mediados del año 2014, perdiendo los ingresos que se recibían antes ha sido complicado importar bienes al mismo nivel de antes además contando que algunos de ellos llegan escasos dando resultado de que las empresas aumenten el precio de esos productos iniciando la inflación.

Las medidas que tomó el gobierno en un intento de detener la crisis fueron:

- Lanzar una nueva moneda, el "bolívar soberano".
- Aumentar el salario mínimo 34 veces respecto a su nivel anterior.
- Frenar los generosos subsidios a los combustibles de Venezuela para aquellos que no tengan el llamado "carnet de la patria".

Lo que es primeramente crisis económica se transforma en crisis política y social o en sí la dependencia económica tendrá consecuencias políticas y sociales.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Las protestas en Venezuela se han multiplicado para denunciar los ataques que se cometen en medio de la crisis económica, a diferencia de las primeras manifestaciones de los ciudadanos venezolanos que tuvieron carácter político, la exigencia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, como es así la falta de atención inmediata a problemas de salud, alimentación y servicios básicos son la razón de protestas actuales donde se han mantenido la criminalización de la protesta, haciéndola cada vez más represiva por la cantidad de muertos, heridos y detenidos.

La emergencia humanitaria se intensificó en Venezuela en el primer semestre de 2018, resultado de las medidas que ha venido implementando el régimen de Maduro, deteriorando los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia; esta situación ha ocasionado una ola migratoria de personas que huyen de su país en busca de alimentos, medicinas y una vida digna.

La respuesta del régimen ha sido insignificante, parcial y represiva ya que los aferramientos al poder han prevalecido sobre la situación social y la dignidad humana, en distintos comunicados han preferido negar la difícil situación humanitaria.

DERECHOS MÁS DEMANDADOS EN VENEZUELA PRIMER SEMESTRE 2018



<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/>

ACUSACIONES DE EEUU

“Maduro usurpó el poder; él no es el presidente debidamente elegido. Juan Guaidó es la persona que eligió el pueblo venezolano. Estados Unidos y ahora otras 54 naciones simplemente han ratificado, han dicho que: ‘Sí, reconocemos que eso es lo que los venezolanos quieren’.”—Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mike Pompeo, 19 de marzo de 2019.

Estados Unidos planteó que el régimen de Nicolás Maduro ha violado los derechos humanos y la dignidad de sus ciudadanos, ha destruido lo que era el país de Venezuela con su gobierno autoritario y sus políticas económicas socialistas; sus partidarios han cometido asesinatos y torturas, han tomado presos políticos y han restringido la libertad de expresión.

Después de un encuentro de las fuerzas armadas chavistas en la frontera de Brasil que dejó personas heridas y dos muertes; Estados Unidos advirtió al presidente venezolano, Nicolás Maduro, “y a los que siguen sus órdenes” que sus “atroces violaciones de Derechos Humanos” no quedarían exentas.

Además de la muerte de indígenas en un intento de abrir el paso fronterizo para permitir la entrada de ayuda humanitaria enviada por Washington donde militares venezolanos abrieron fuego contra manifestantes, el gobierno del presidente Donald Trump afirmó que Nicolás Maduro ha dado órdenes para reprimir a quienes buscan traer ayuda al país, pero igualmente insiste firmemente a los militares venezolanos a que cumplan con su deber constitucional de proteger a los ciudadanos de Venezuela.

Estados Unidos ya ha iniciado a ejercer presión sobre el régimen imponiendo fuertes sanciones, que incluyen al presidente Nicolás Maduro y todos sus allegados.

PUNTOS CLAVE DEL DEBATE

1. El interés de Estados Unidos por el desarrollo de la situación que vive el país de Venezuela.
2. División de los países americanos.
3. Proyectos para mejorar la situación humanitaria en Venezuela.
4. Potencias interesadas por los recursos naturales de Venezuela.
5. Corrupción en el gobierno de Nicolás Maduro.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Cuál es la posición de su país frente a la crisis venezolana?
2. ¿Qué impactos negativos tiene su país por causa de la crisis venezolana?
3. ¿Cuál es el impacto de la presión del presidente Donald Trump sobre Venezuela?
4. ¿Qué busca Estados Unidos en Venezuela y por qué ahora?
5. ¿Qué Derechos Humanos han sido violados por el régimen de Nicolás Maduro?

FUENTES

<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/>

<https://www.bbc.com/mundo/topics/ca170ae3-99c1-48db-9b67-2866f85e7342>

<https://www.dw.com/es/onu-gobierno-de-venezuela-viola-derechos-humanos-de-opositores/a-40008106>

https://elpais.com/internacional/2018/11/01/estados_unidos/1541098807_006720.html

<https://www.france24.com/es/20190214-venezuela-pdvsa-sanciones-estados-unidos>

<https://medium.com/@USAenEspaol/nicol%C3%A1s-maduro-corrupci%C3%B3n-y-caos-en-venezuela-74eef6324208>

PAÍSES PARTICIPANTES	
1.	Antigua y Barbuda
2.	República Argentina
3.	Mancomunidad de las Bahamas
4.	Barbados
5.	Belize
6.	Estado Plurinacional de Bolivia
7.	República Federativa de Brasil
8.	Canadá
9.	República de Chile
10.	Guyana
11.	República de Colombia
12.	República de Costa Rica
13.	República de Cuba
14.	Mancomunidad de Dominica
15.	República de Ecuador
16.	República de El Salvador
17.	Trinidad y Tobago
18.	Estados Unidos de América
19.	Grenada
20.	República de Guatemala
21.	Santa Lucía
22.	República de Haití
23.	República de Honduras
24.	Jamaica
25.	Estados Unidos Mexicanos
26.	República de Nicaragua
27.	República de Panamá
28.	República de Paraguay
29.	República de Perú
30.	República Dominicana
31.	Federación de Cristóbal y Nieves
32.	San Vicente y las Granadinas
33.	Surinam
34.	República Oriental de Uruguay
35.	República Bolivariana de Venezuela

RECOMENDACIONES FINALES

Delegados,

1. Investigar muy bien en fuentes confiables sobre la posición que tenga su delegación frente a los temas vistos en esta guía, ya que el desarrollo del debate lo tendrán en la preparación de cada estudiante. Para desarrollar el papel como mejor delegado, tendremos en cuenta los criterios establecidos por COYMUN
2. Tener un buen manejo del espacio (sala), como también una buena oratoria, lenguaje parlamentario y procedimiento del mismo, no hacer mal uso de la mensajería ni de las herramientas tecnológicas.
3. Tener una buena calificación en el portafolio el cual tendrá criterios como: no hacer plagio, investigar en páginas confiables, entregar en la fecha Establecida.
4. Si los delegados presentan algún tipo de interrogativa se podrán acercar a la mesa, y esta les tendrá respuesta a sus dudas
5. Por favor enviar el portafolio al correo de comisión
6. Realizar 5 propuestas como mínimo, el escudo del país y la bandera en el encabezado, el nombre del estudiante, también, deben incluir en el portafolio el discurso de apertura, estructurado en normas APA.
7. Emplear las preguntas orientadoras durante el debate realizadas por la mesa para enfocar la comisión.
8. Seguir el conducto regular (presidente, asesor, secretario, profesor y director académico)
9. Hacer énfasis en el código de vestuario y comportamiento.
10. Y por último ejercer y promover el orden, respeto y cuidado de los espacios/enseres dentro de las comisiones.

Correo comisión - oeacomision2019@gmail.com

SEAN TODOS BIENVENIDOS A LA VIII VERSION DEL MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS COYMUN (2019)

Cordialmente sus presidentas:

Ángela Mahecha – Angie duque